



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Bogotá D.C.,

Señor

ALBERTO MORA ROA

Bogotacaminainsegura2026@gmail.com

	Radicado N° I-2026-82579
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Fecha: 03-07-2026 - 12:46 Folios: 18 Anexos: - 4000
Radicador: KANIA MAMAYATE ARDILA Destino: 5300 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 8609Q	
	Radicado N° S-2026-215907
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Fecha: 01-07-2026 - 20:32 Folios: 5 Anexos: - 4000
Radicador: KANIA MAMAYATE ARDILA Destino: ALBERTO MORA ROA	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: U520L	

ASUNTO: Denuncia Detrimento recursos públicos SED - Derecho de petición ciudadana DP 1342-26, oficio radicado en el Centro de Atención al Ciudadano de esta Contraloría con No. 1-2026-12447 el 2 de junio de 2026

1.- ¿Cuál es el valor de un aviso para la fachada de un colegio en la actualidad? Se solicitan valores detallados, dimensiones, materiales e.t.c.

Con respecto a su consulta, se aclara que no existe un valor único o estándar para los avisos de fachada de las instituciones educativas. El costo final depende de variables técnicas y normativas específicas de cada sede.

En términos generales, el diseño y la instalación de estos elementos están condicionados por las características físicas y estructurales de la fachada (dimensiones disponibles, tipo de soporte, altura, ubicación), así como por la longitud del nombre de la institución, lo cual incide directamente en el tamaño del aviso, la cantidad de caracteres y, por ende, en el consumo de materiales y complejidad del montaje. Adicionalmente, deben considerarse los lineamientos establecidos en la normatividad vigente sobre Publicidad Exterior Visual (PEV), lo que implica el cumplimiento de requisitos relacionados con dimensiones máximas permitidas, ubicación, iluminación (si aplica) y materiales.

En cuanto a las especificaciones típicas, los avisos institucionales suelen contemplar estructuras metálicas (acero o aluminio), sistemas de anclaje certificados, letras en alto relieve o tipo caja, y acabados en materiales como acrílico, PVC, lámina galvanizada o compuestos de aluminio (ACM), con pintura electrostática o protección anticorrosiva, dependiendo de las condiciones ambientales y de durabilidad requeridas. Las dimensiones pueden variar significativamente, desde pequeños formatos informativos hasta avisos de gran formato que ocupan franjas completas de fachada.

Respecto a los costos, estos se determinan de manera particular en cada proyecto, en función de las especificaciones técnicas definidas en los estudios y diseños, el tipo de materiales seleccionados, las condiciones de instalación (acceso, altura, requerimientos de equipos), y la localización del predio. En consecuencia, los valores pueden presentar variaciones importantes entre una sede y otra.

Finalmente, es importante señalar que actualmente no se cuenta con un contrato exclusivo destinado al suministro e instalación de avisos de fachada. Estas intervenciones se incluyen

de manera integral en contratos de obra nueva o restitución de infraestructura educativa, donde el valor final del aviso forma parte del presupuesto global del proyecto y se define según las particularidades de cada intervención.

2- ¿Por qué la SED no está respetando los procesos que dejó la administración pasada, pero sobre todo porque se está ignorando las decisiones de las comunidades, quienes finalmente fueron los que eligieron colocar los nombres?

3- ¿Por qué se están desmontando los nombres de las instituciones, cuando ya el aviso se ha mandado hacer e instalar?

4- ¿Por qué la actual administración no está dejando los nombres de los colegios que por proceso legal dejó la administración pasada?

5- Adjuntar las cartas y oficios dirigidos a las comunidades donde se les informa del cambio de nombre.

6- En el caso del Colegio de Suba por el cual estoy haciendo la Denuncia, ¿qué va a pasar con el aviso, que desmontaron y cuál fue el costo?

8- ¿Por qué no se está teniendo en cuenta a la comunidad para estos procesos que arbitrariamente ustedes echaron a la basura?

12- ¿Por qué si supuestamente estamos en un país Democrático, no se respeta los procesos de los ciudadanos, en este caso la voluntad de comunidades, que asistieron a espacios implementados y aprobados por la Alcaldía Mayor? ¿Cuál es la idea de invisibilizar y destruir procesos ya implementados como fue el de Mujeres Memorables?

13- ¿Por qué si desde un principio hubo un objetivo claro del proyecto Mujeres Memorables y es el de rendir homenaje a Mujeres que han dejado huella al país y a la Ciudad, se quiere destruir e invisibilizar el trabajo de estas mujeres negando su legado? ¿El motivo es político?

Se da respuesta conjunta a las preguntas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12 y 13 por unidad de materia.

En primer lugar, se precisa que no existe disposición normativa que obligue a la Secretaría de Educación del Distrito a asignar a las nuevas sedes educativas nombres en honor a mujeres. Al respecto, la estrategia "Mujeres Memorables" correspondió a una iniciativa implementada por la administración distrital anterior, cuyo propósito fue denominar con nombres de mujeres a los colegios oficiales de la ciudad. No obstante, al tratarse de una decisión de carácter meramente ejecutiva, la actual administración cuenta con la facultad de definir y modificar los criterios para la denominación de las instituciones educativas y sus sedes.

En ese sentido, el Comité de Colegios, a partir de consideraciones técnicas, determinó que las sedes adscritas a una institución educativa llevarán el mismo nombre del establecimiento educativo al que pertenecen. Esta medida busca evitar confusiones en la identificación de las sedes y garantizar una nomenclatura clara, uniforme y coherente dentro de la red de instituciones educativas oficiales del Distrito.

7- ¿Qué nombre llevará la primera Infancia de Suba, a quién le consultaron el nuevo nombre, y como están eligiendo los nombres de los colegios que los están cambiando y bajo qué criterio?

9- Con respecto al siguiente cuadro sacado del libro “Más que un Colegio: Infraestructura educativa para la Bogotá del siglo XXI” explique nombre por nombre si será cambiado, por qué y anexar las cartas de aviso a las comunidades que eligieron sus nombres.

LOCALIDAD	NOMBRE ASIGNADO	SITUACIÓN ACTUAL DEL NOMBRE
KENNEDY	COLEGIO MARÍA BETSABE ESPINAL IED	
SANTAFE	COLEGIO JUANA PEREA PLATA IED	
SUBA	COLEGIO VICTORIA BOSSIO HERRERA IED	
BOSA	COLEGIO HENA RODRÍGUEZ PARRA IED	
SAN CRISTÓBAL	SPI COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (BÁRBARA FORERO)	
KENNEDY	COLEGIO LUZ GABRIELA ARANGO IED	
SUBA	SPI OMAIRA SÁNCHEZ IED	
ENGATIVA	SPI ANA GALVIS HOTZ IED	
SUBA	COLEGIO MARIA TERESA MURILLO PULIDO IED	
ENGATIVA	SEDE B COLEGIO GENERAL SANTANDER INES OCHOA PEREZ IED	
ENGATIVA	COLEGIO CAROLINA CARDENAS NUÑEZ IED	
SUBA	SPI FILARMONICO SIMON BOLIVAR MARIA ANATILDE BULLA NIVIA (SABEDORA) IED	
ENGATIVA	COLEGIO ELOISA GARZON IED	
CIUDAD BOLÍVAR	SPI PREDIO MADELENA - FLOR ELVA MALDONADO CIFUENTES	
BOSA	COLEGIO TERESA TANGO CORDOVEZ DE HERRERA IED	
BOSA	FERNANDO BOTERO ANGULO IED	
BOSA	IED VILLAS DEL PROGRESO GERDA WESTENDORP RESTREPO	

11- El Predio Indusel de Bosa, también será cambiado de nombre, ¿por qué? ¿Está consultado con la comunidad?

Por unidad de materia se da respuesta conjunta a las preguntas 7,9 y 11 del cuestionario en los siguientes términos:

Con relación a las sedes señaladas, que se encuentran en procesos de obra, en diferentes etapas, se aclara que el nombre de las instituciones educativas y sus sedes serán determinados una vez culminen las obras y éstas sean entregadas a cabalidad a la Secretaría de Educación, por lo que, en dicho caso, si se determina que la infraestructura es adscrita a una institución educativa existente, conservará el nombre de dicha institución por las razones descritas anteriormente.

En consecuencia, a la fecha, el establecimiento educativo al que el peticionario se refiere como "Omaira Sánchez" aún no cuenta con una denominación oficial asignada por el Comité de Colegios de la Secretaría de Educación.

En el caso de El Predio Indusel de Bosa, se informa que aún no ha sido entregada la obra, por lo que, como se explicó anteriormente, aun no cuenta con la denominación acogidas por el comité de colegios.

10- Explicar porque el Colegio predio la Paz llamado hoy Eloísa Garzón, fue desmontado y cuál era la idea de colocarle el nombre inicial que había sido asignado "Luz Gabriela Arango" a la biblioteca del Colegio, es la primera vez que un colegio Distrital lleva un nombre diferente en este espacio y por favor colocar cual fue el sobrecosto final de los dos avisos, cuando se supone que cada colegio lleva un solo nombre.

Como se indicó previamente, el Comité de Colegios determinó, con fundamento en criterios técnicos, que las sedes adscritas a una institución educativa llevarán el mismo nombre del establecimiento educativo al que pertenecen, con el propósito de evitar confusiones en su identificación y garantizar una nomenclatura clara, uniforme y coherente para la totalidad de las sedes del Distrito.

Precisado lo anterior, se informa que la denominación oficial de la institución educativa a la que hace referencia la petición corresponde a Eloísa Garzón IED, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



En cuanto al aviso “Luz Gabriela Arango”, se informa que no se incurrió en sobre costo alguno, dado que el letrero se encuentra ubicado en el auditorio de la institución educativa, como se observa en la imagen.



Aclarado lo anterior, no hay lugar a confusiones sobre el nombre del colegio como lo afirma el solicitante ya que, como se dijo anteriormente, es Eloísa Garzón IED.

Cordialmente,



ABEL MATIZ SALAZAR
Subsecretario de Acceso y Permanencia

Revisó: Juan David Vélez – Contratista SAP 

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

MEMORANDO

PARA: ABEL MATIZ SALAZAR
Subsecretaría de Acceso y Permanencia

DE: MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Solicitud de información DP 1342/2026 solicitud radicado 1-2026- 12447
del 2 de junio de 2.026

FECHA: 16 de junio de 2.026

Estimado Dr. Abel,

En atención a la comunicación de la referencia suscrita por la Contraloría de Bogotá, se solicita atender el requerimiento contenido en el documento adjunto, conforme a las competencias de su dependencia, y emitir la respectiva respuesta al peticionario.

De acuerdo con los términos definidos por el Ente de Control, una vez se cuente con la respuesta al peticionario, esta deberá remitirse a la Oficina de Control Interno, a través del aplicativo SIGA (en formato Word, Excel y/o PDF), con copia a los correos electrónicos everao@educacionbogota.gov.co y memendez@educacionbogota.gov.co, a más tardar el 30 de junio de 2.026 antes de las 4:00 p.m.

Si alguno de los compromisos relacionados en el presente memorando corresponde a una dependencia diferente a la que está a su cargo, solicitamos coordinar y gestionar lo pertinente con el fin de atender el requerimiento en los términos definidos e informar a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico.

Finalmente, se recuerda que la gestión que adelante, la información que suministre, la oportunidad y la veracidad de esta es responsabilidad de su dependencia, así como el incumplimiento parcial o total a la respuesta, que podría ocasionar las sanciones establecidas en el Decreto Nacional 403 de 2020.

Cordial saludo,

Marlon
Enrique
Mendez
Villamizar

Firmado
digitalmente
por Marlon
Enrique Mendez
Villamizar

MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Oficio DP1342/2026 (7 folios) Contraloría de Bogotá

Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela – Profesional Contratista OCI – SED

RV: DENUNCIA DETRIMENTO RECURSOS PÚBLICOS SED

Desde Control Ciudadano <controlciudadano@contraloriabogota.gov.co>

Fecha Lun 6/1/2026 5:00 PM

Para Jorge Enrique López Rodríguez <jorlopez@contraloriabogota.gov.co>

Favor radicar PQR, gracias

De: Alberto Mora Roa <bogotacaminainsegura2026@gmail.com>

Enviado: sábado, 30 de mayo de 2026 13:33

Para: Oficina Juridica <oficinajuridica@contraloriabogota.gov.co>; Correspondencia Externa <correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co>; Control Ciudadano <controlciudadano@contraloriabogota.gov.co>

Asunto: DENUNCIA DETRIMENTO RECURSOS PÚBLICOS SED

DENUNCIA DETRIMENTO DE RECURSOS PÚBLICOS SED

Con Sorpresa hago esta denuncia , porque es indignante lo que la Secretaría de Educación y la Alcaldía del Señor Carlos Fernando Galán , han venido haciendo con las diferentes comunidades donde se están construyendo Colegios para su posterior entrega , que ha propósito en esta administración parece que la educación de la ciudad no es importante , ya que es increíble que casi tres años de esta administración y de 29 colegios proyectados según el Plan de desarrollo Distrital “ Bogotá Camina Segura “ solo han entregado 5 Colegios , pero bueno ya sabemos que esta administración salió con un chorro de babas , pero que gracias a los medios de comunicación la quieren hacer ver como si fuera perfecta , pero es lo contrario es de lo peor que hemos vivido en años , el señor Galán no resultó siendo Alcalde sino gerente del metro de la Ciudad.

Hace unas semanas hubo una mesa de líderes sociales de las diferentes localidades de la Ciudad, donde abordamos las problemáticas de la ciudad en todos los campos como seguridad, educación, salud, infraestructura etc..... para sorpresa mía como líder de la localidad de Suba, coincidimos con otros compañeros en algo muy particular y es que se ha venido repitiendo un tema y es que la Secretaría de Educación está cometiendo detrimento patrimonial con los recursos públicos de la ciudad, quitándole recursos de verdad para llevar a muchos Colegios Distritales de la ciudad que necesitan ayuda o se están cayendo.

La Denuncia es que cerca de donde yo vivo se está terminando un colegio de Primera Infancia el cual en la Administración pasada de Claudia López fue nombrado a través de una estrategia llamada mujeres Memorables y la misma comunidad eligió el nombre de Omaira Sánchez en homenaje a la niña fallecida en la tragedia de Armero en los años 80 , la comunidad lo propuso ya que en ese año la Dirección de Construcciones de la SED nos trajo a la comunidad una terna de tres nombres de mujeres pero la comunidad no estuvo de acuerdo y eligió por mayoría el día de la elección el de Omaira.

Toda la comunidad muy feliz con la entrega del colegio y más cuando vimos en la fachada de la nueva institución el nombre ya colocado y el que eligió la comunidad en 2023 , Omaira Sánchez IED Sede Primera Infancia , pero oh sorpresa resulta que hoy el aviso ya no existe , lo desmontaron y nadie da razón ni en la obra ni en la Secretaría , hemos por todo los medios de contactarnos con las personas que en esa época realizó la actividad de elección con la comunidad pero nada , nadie contesta , solo recordamos el nombre de un funcionario de la SED , el señor Felipe Correal , quien fue uno de los que socializo el tema en ese año.

Y Acá es donde sigo reafirmando mi denuncia, resulta que hablando con mi compañero líder de la localidad de Kennedy me cuenta, que lo mismo les pasó con un colegio cuyo predio se llamaba la Paz y al cual le habían colocado el Nombre de Luz Gabriela Arango IED, el aviso fue instalado en la fachada y a las semanas fue retirado, se averiguo y ninguno da razón sobre este acto de corrupción.

Realmente esto deja mucho que pensar, porque en la Administración pasada de la alcaldesa Claudia López y donde la Secretaría de Educación era la hoy vicepresidenta de Sergio Fajardo, la señora Edna Bonilla , nos vendieron a través de un grupo de profesionales de la SED el proyecto Mujeres Memorables en todas las localidades donde dejaron lotes o colegios en construcción , que las comunidades serian tenidas en cuenta para la elección de los nombres para los futuros colegios de sus entornos .

Recordamos que la Alcaldía Mayor, a través de la Secretaría de Educación del Distrito puso en marcha la estrategia Mujeres Memorables un espacio que se implementó desde la Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos Educativos DCCEE para asignar los nombres a los nuevos colegios que se entregaron bajo la administración pasada y debían seguir entregando en esta de Isabel Segovia – Julia Rubiano , a través de procesos colectivos participativos y pedagógicos donde los protagonistas fueron las comunidades y los entornos donde se construyen y construyeron las nuevas instituciones que se entregaron en la administración pasada y esta debió de seguir entregando.

El objetivo principal de la Estrategia según los profesionales que vinieron por lo menos acá a Suba era hacer un homenaje póstumo a mujeres valiosas que hicieron aportes significativos desde diferentes campos como el activismo social, el arte, la

ciencia, la cultura y el deporte. Las Mujeres Memorables que la Administración de Claudia López dejó nombradas para las instituciones nuevas son mujeres que inspiran de manera positiva los proyectos de vida de las nuevas comunidades educativas; niñas, niños y jóvenes, que ingresaran a las instituciones; los legados de estas mujeres invitan a la consolidación de una sociedad justa y equitativa y que sus valores sean tenidos en cuenta también en los PEI de cada una de las instituciones que llevarán sus respectivos nombres.

Finalmente, la comunidad participante escogía el nombre de la mujer que más le gustaba o cumplía con los intereses de la comunidad y donde previamente se había buscado también la aprobación de los familiares.

La acogida de la estrategia por parte de las comunidades y sus entornos fue bien recibida donde se implementó, ya que los habitantes comentaban que era bueno que las administraciones los tuvieran en cuenta para esos procesos en su localidad y sus barrios.

Después del anterior contexto sigo con mi denuncia porque todo parece indicar que en la localidad de Bosa está pasando lo mismo, no están respetando la elección que han hecho las comunidades, estamos siendo invisibilizados con un proceso que se realizó legalmente y de los cuales hay evidencias por parte de los gestores sociales.

Con el fin de hacer la denuncia más visible y se inicie una investigación llevamos un conocedor en el tema de ese tipo de avisos para que nos calculara cuánto valía hacer y colocar un aviso en la fachada de un colegio con las características de los que han desmontado y para sorpresa de nosotros el valor aproximado que nos dio fue entre los 16 y 20 millones de pesos.

Y acá es donde nosotros como líderes y ciudadanos nos preguntamos y exigimos una respuesta honesta y no maquillada de la Secretaría de Educación a las siguientes preguntas.

- 1- ¿Cuál es el valor de un aviso para la fachada de un colegio en la actualidad? Se solicitan valores detallados, dimensiones, materiales e.t.c...
- 2- ¿Por qué la SED no está respetando los procesos que dejó la administración pasada, pero sobre todo porque se está ignorando las decisiones de las comunidades, quienes finalmente fueron los que eligieron colocar los nombres?
- 3- ¿Por qué se están desmontando los nombres de las instituciones, cuando ya el aviso se ha mandado hacer e instalar?
- 4- ¿Por qué la actual administración no está dejando los nombres de los colegios que por proceso legal dejó la administración pasada?
- 5- Adjuntar las cartas y oficios dirigidos a las comunidades donde se les informa del cambio de nombre.
- 6- En el caso del Colegio de Suba por el cual estoy haciendo la Denuncia, que va a pasar con el aviso, que desmontaron y cuál fue el costo
- 7- ¿Qué nombre llevará la primera Infancia de Suba, a quien le consultaron el nuevo nombre, y como están eligiendo los nombres de los colegios que los están cambiando y bajo qué criterio
- 8- ¿Por qué no se está teniendo en cuenta a la comunidad para estos procesos que arbitrariamente ustedes echaron a la basura?
- 9- Con respecto al siguiente cuadro sacado del libro “Más que un Colegio: Infraestructura educativa para la Bogotá del siglo XXI “explique nombre por nombre si será cambiado por qué y anexar las cartas de aviso a las comunidades que eligieron sus nombres

LOCALIDAD	NOMBRE ASIGNADO	SITUACIÓN ACTUAL DEL NOMBRE
KENNEDY	COLEGIO MARÍA BETSABE ESPINAL IED	
SANTAFE	COLEGIO JUANA PEREA PLATA IED	
SUBA	COLEGIO VICTORIA BOSSIO HERRERA IED	
BOSA	COLEGIO HENA RODRIGUEZ PARRA IED	
SAN CRISTÓBAL	SPI COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (BÁRBARA FORERO)	
KENNEDY	COLEGIO LUZ GABRIELA ARANGO IED	
SUBA	SPI OMAIRA SÁNCHEZ IED	
ENGATIVA	SPI ANA GALVIS HOTZ IED	

SUBA	COLEGIO MARIA TERESA MURILLO PULIDO IED	
ENGATIVA	SEDE B COLEGIO GENERAL SANTANDER INES OCHOA PEREZ IED	
ENGATIVA	COLEGIO CAROLINA CARDENAS NUÑEZ IED	
SUBA	SPI FILARMONICO SIMON BOLIVAR MARIA ANATILDE BULLA NIVIA (SABEDORA) IED	
ENGATIVA	COLEGIO ELOISA GARZON IED	
CIUDAD BOLÍVAR	SPI PREDIO MADELENA - FLOR ELVA MALDONADO CIFUENTES	
BOSA	COLEGIO TERESA TANCO CORDOVEZ DE HERRERA IED	
BOSA	FERNANDO BOTERO ANGULO IED	
BOSA	IED VILLAS DEL PROGRESO GERDA WESTENDORP RESTREPO	

10- Explicar porque el Colegio predio la Paz Llamado hoy Eloísa Garzón, fue desmontado y cuál era la idea de colocarle el nombre inicial que había sido asignado "Luz Gabriela Arango" a la biblioteca del Colegio, es la primera vez que un colegio Distrital lleva un nombre diferente en este espacio y por favor colocar cual fue el sobre costo final de los dos avisos , cuando se supone que cada colegio lleva un solo nombre

11- El Predio Indusel de Bosa, también será cambiado de nombre, ¿por qué? Esta consultado con la comunidad

12- Por qué si supuestamente estamos en un país Democrático, no se respeta los procesos de los ciudadanos, en este caso la voluntad de comunidades, que asistieron a espacios implementados y aprobados por la Alcaldía Mayor?Cuál es la idea de invisibilizar y destruir procesos ya implementados cómo fue el de Mujeres Memorables?

13- Por qué si desde un principio hubo un objetivo claro del proyecto Mujeres Memorables y es el de rendir homenaje a Mujeres que han dejado huella al país y a la Ciudad, se quiere destruir e invisibilizar el trabajo de estas mujeres negando su legado? El motivo es político?

Para terminar, quiero de verdad que los entes de control le coloquen la lupa a este caso de corrupción, porque no es posible que habiendo tanta necesidad en muchas instituciones Educativas del Distrito, se este botando los recursos públicos a la caneca de la basura, sin ninguna justificación y disponiendo de los recursos como si fuera la billetera personal de los funcionarios que toman las decisiones.

Y finalmente dónde está el respeto a los ciudadanos y comunidades que bajo procesos participativos abiertos y autorizados , simplemente llegan otros y otras administraciones a destruir y borrar estas acciones , que tristemente toman decisiones y la voz del pueblo no es tomada en cuenta , pero lo más grave es que ni siquiera estamos siendo informados del porqué de estas decisiones arbitrarias .

Por seguridad me gustaría ponerle el rostro a esta denuncia como lo he hecho otras veces en territorio , pero con esta administración prefiero hacerlo de esta manera , porque uno no sabe qué puede pasar .

Ciudadano Decepcionado de la Bogotá que Camina Insegura

Localidad de Suba Y Localidades afectadas y que se verán afectadas .

Quedamos atento a la respuesta y seguimiento de ustedes



2-2026-12416 - DP-1342-26 TRASLADO POR COMPETENCIA A LA SED

Desde pcontreras@contraloriabogota.gov.co <pcontreras@contraloriabogota.gov.co>

Fecha Mar 9/06/2026 3:45 PM

Para notificacionesadministrativas@contraloriabogota.gov.co
<notificacionesadministrativas@contraloriabogota.gov.co>; sedcontactenos@educacionbogota.edu.co
<sedcontactenos@educacionbogota.edu.co>; MEMENDEZ@educacionbogota.gov.co
<MEMENDEZ@educacionbogota.gov.co>

CC lquintero@contraloriabogota.gov.co <lquintero@contraloriabogota.gov.co>;
onino@contraloriabogota.gov.co <onino@contraloriabogota.gov.co>; crodriguezl@contraloriabogota.gov.co
<crodriguezl@contraloriabogota.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

2-2026-12416 - DP-1342-26 TRASLADO POR COMPETENCIA A LA SED.pdf; 1-2026-12447-PETICION.pdf; CID_ef1c2338-9ab8-4adc-877c-4fb79b137cf1.png;

Buen día,

Muy amablemente me permito solicitar el favor, se sirva enviar el documento adjunto al correo:

contactenos@educacionbogota.edu.co
memendez@educacionbogota.gov.co

Favor enviar certificación de entrega.

Nota: radicado 2-2026-12416,

Cordial saludo



PAULA ALEJANDRA CONTRERAS P

Técnico Operativo

Dirección de Educación

Contraloría de Bogotá

Carrera 32 A No. 26 A – 10 Piso 2

PBX: 3 35 88 88 Ext. 10206

pcontreras@contraloriabogota.gov.co



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del

presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential, may not be used or reported by persons other than the addressee. If you are not the person to which it is addressed, please advice the sender and destroy all copies thereof and file attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act resulting from the total or partial knowledge of this message without permission of CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. will be punished in accordance with current legal standards. This message has been checked with anti-virus software, therefore CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. assumes no responsibility for damage caused in the receipt and use of the present. On the other hand, custodian of the information contained is considered the recipient and should ensure its confidentiality, integrity, and privacy. The present email only reflects the opinion of the sender and do not necessarily represent the opinion of CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C..

Doctora
JULIA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaría de Educación
Secretaría de Educación del Distrito –SED
contactenos@educacionbogota.edu.co
memendez@educacionbogota.gov.co
Av. El dorado No. 66 – 63. Piso 4
Bogotá, D.C.

Referencia: Solicitud respuesta derecho de petición ciudadana DP 1342-26, oficio radicado en el Centro de Atención al Ciudadano de esta Contraloría con No. 1-2026-12447 el 2 de junio de 2026

Respetada Secretaria Julia Rubiano, reciba un cordial saludo,

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito dar traslado de la petición de la referencia, mediante la cual se ponen en conocimiento hechos relacionados con la Secretaría de Educación del Distrito (SED), entre los que se destacan:

“(…) Con el fin de hacer la denuncia más visible y se inicie una investigación llevamos un conocedor en el tema de este tipo de avisos para que nos calculara cuánto valía hacer y colocar un aviso en la fachada de un colegio con las características de los que han desmontado y para sorpresa de nosotros el valor aproximado que nos dio fue entre los 16 y 20 millones de pesos.

Y acá es donde nosotros como líderes y ciudadanos nos preguntamos y exigimos una respuesta honesta y no maquillada de la Secretaria de Educación a las siguientes preguntas.

- 1- *¿Cuál es el valor de un aviso para la fachada de un colegio en la actualidad? Se solicitan valores detallados, dimensiones, materiales e.t.c.*
- 2- *¿Por qué la SED no está respetando los procesos que dejó la administración pasada, pero sobre todo porque se está ignorando las decisiones de las comunidades, quienes finalmente fueron los que eligieron colocar los nombres?*
- 3- *¿Por qué se están desmontando los nombres de las instituciones, cuando ya el aviso se ha mandado hacer e instalar?...”*

Ante los hechos descritos, agradecemos emitir al peticionario una respuesta de fondo, integral, clara y definitiva, atendiendo de manera expresa todos y cada uno de los hechos, interrogantes y requerimientos planteados, de conformidad con las competencias de esa Entidad, aportando los soportes documentales que resulten pertinentes para sustentar la información suministrada.

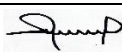
Finalmente, se solicita remitir a este Organismo de Control copia de la respuesta suministrada al ciudadano, citando el radicado No. 1-2026-12447 DP-1342-26 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Cordialmente,



CRISTIAN NICOLAY RODRIGUEZ
Director Técnico Dirección Sector Educación

Anexo: Dos (2) folios derechos de petición

	PROYECTÒ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		04-junio- 26		04-junio- 26		04-junio- 26
Nombre E-Mail Cargo	Luz Marina Quintero Rodríguez lquintero@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 Dirección Sector Educación		Olga Lucia Niño Hernández Onino@contraloriabogota.gov.co Asesor 01 Dirección Sector Educación		Cristian Nicolay Rodríguez crodriguez1@contraloriabogota.gov.co Director Técnico Dirección Sector Educación	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante

RV: DENUNCIA DETRIMENTO RECURSOS PÚBLICOS SED

Desde Control Ciudadano <controlciudadano@contraloriabogota.gov.co>

Fecha Lun 6/1/2026 5:00 PM

Para Jorge Enrique López Rodríguez <jorlopez@contraloriabogota.gov.co>

Favor radicar PQR, gracias

De: Alberto Mora Roa <bogotacaminainsegura2026@gmail.com>

Enviado: sábado, 30 de mayo de 2026 13:33

Para: Oficina Juridica <oficinajuridica@contraloriabogota.gov.co>; Correspondencia Externa <correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co>; Control Ciudadano <controlciudadano@contraloriabogota.gov.co>

Asunto: DENUNCIA DETRIMENTO RECURSOS PÚBLICOS SED

DENUNCIA DETRIMENTO DE RECURSOS PÚBLICOS SED

Con Sorpresa hago esta denuncia , porque es indignante lo que la Secretaría de Educación y la Alcaldía del Señor Carlos Fernando Galán , han venido haciendo con las diferentes comunidades donde se están construyendo Colegios para su posterior entrega , que ha propósito en esta administración parece que la educación de la ciudad no es importante , ya que es increíble que casi tres años de esta administración y de 29 colegios proyectados según el Plan de desarrollo Distrital “ Bogotá Camina Segura “ solo han entregado 5 Colegios , pero bueno ya sabemos que esta administración salió con un chorro de babas , pero que gracias a los medios de comunicación la quieren hacer ver como si fuera perfecta , pero es lo contrario es de lo peor que hemos vivido en años , el señor Galán no resultó siendo Alcalde sino gerente del metro de la Ciudad.

Hace unas semanas hubo una mesa de líderes sociales de las diferentes localidades de la Ciudad, donde abordamos las problemáticas de la ciudad en todos los campos como seguridad, educación, salud, infraestructura etc..... para sorpresa mía como líder de la localidad de Suba, coincidimos con otros compañeros en algo muy particular y es que se ha venido repitiendo un tema y es que la Secretaría de Educación está cometiendo detrimento patrimonial con los recursos públicos de la ciudad, quitándole recursos de verdad para llevar a muchos Colegios Distritales de la ciudad que necesitan ayuda o se están cayendo.

La Denuncia es que cerca de donde yo vivo se está terminando un colegio de Primera Infancia el cual en la Administración pasada de Claudia López fue nombrado a través de una estrategia llamada mujeres Memorables y la misma comunidad eligió el nombre de Omaira Sánchez en homenaje a la niña fallecida en la tragedia de Armero en los años 80 , la comunidad lo propuso ya que en ese año la Dirección de Construcciones de la SED nos trajo a la comunidad una terna de tres nombres de mujeres pero la comunidad no estuvo de acuerdo y eligió por mayoría el día de la elección el de Omaira.

Toda la comunidad muy feliz con la entrega del colegio y más cuando vimos en la fachada de la nueva institución el nombre ya colocado y el que eligió la comunidad en 2023 , Omaira Sánchez IED Sede Primera Infancia , pero oh sorpresa resulta que hoy el aviso ya no existe , lo desmontaron y nadie da razón ni en la obra ni en la Secretaría , hemos por todo los medios de contactarnos con las personas que en esa época realizó la actividad de elección con la comunidad pero nada , nadie contesta , solo recordamos el nombre de un funcionario de la SED , el señor Felipe Correal , quien fue uno de los que socializo el tema en ese año.

Y Acá es donde sigo reafirmando mi denuncia, resulta que hablando con mi compañero líder de la localidad de Kennedy me cuenta, que lo mismo les pasó con un colegio cuyo predio se llamaba la Paz y al cual le habían colocado el Nombre de Luz Gabriela Arango IED, el aviso fue instalado en la fachada y a las semanas fue retirado, se averiguo y ninguno da razón sobre este acto de corrupción.

Realmente esto deja mucho que pensar, porque en la Administración pasada de la alcaldesa Claudia López y donde la Secretaría de Educación era la hoy vicepresidenta de Sergio Fajardo, la señora Edna Bonilla , nos vendieron a través de un grupo de profesionales de la SED el proyecto Mujeres Memorables en todas las localidades donde dejaron lotes o colegios en construcción , que las comunidades serian tenidas en cuenta para la elección de los nombres para los futuros colegios de sus entornos .

Recordamos que la Alcaldía Mayor, a través de la Secretaría de Educación del Distrito puso en marcha la estrategia Mujeres Memorables un espacio que se implementó desde la Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos Educativos DCCEE para asignar los nombres a los nuevos colegios que se entregaron bajo la administración pasada y debían seguir entregando en esta de Isabel Segovia – Julia Rubiano , a través de procesos colectivos participativos y pedagógicos donde los protagonistas fueron las comunidades y los entornos donde se construyen y construyeron las nuevas instituciones que se entregaron en la administración pasada y esta debió de seguir entregando.

El objetivo principal de la Estrategia según los profesionales que vinieron por lo menos acá a Suba era hacer un homenaje póstumo a mujeres valiosas que hicieron aportes significativos desde diferentes campos como el activismo social, el arte, la

ciencia, la cultura y el deporte. Las Mujeres Memorables que la Administración de Claudia López dejó nombradas para las instituciones nuevas son mujeres que inspiran de manera positiva los proyectos de vida de las nuevas comunidades educativas; niñas, niños y jóvenes, que ingresaran a las instituciones; los legados de estas mujeres invitan a la consolidación de una sociedad justa y equitativa y que sus valores sean tenidos en cuenta también en los PEI de cada una de las instituciones que llevarán sus respectivos nombres.

Finalmente, la comunidad participante escogía el nombre de la mujer que más le gustaba o cumplía con los intereses de la comunidad y donde previamente se había buscado también la aprobación de los familiares.

La acogida de la estrategia por parte de las comunidades y sus entornos fue bien recibida donde se implementó, ya que los habitantes comentaban que era bueno que las administraciones los tuvieran en cuenta para esos procesos en su localidad y sus barrios.

Después del anterior contexto sigo con mi denuncia porque todo parece indicar que en la localidad de Bosa está pasando lo mismo, no están respetando la elección que han hecho las comunidades, estamos siendo invisibilizados con un proceso que se realizó legalmente y de los cuales hay evidencias por parte de los gestores sociales.

Con el fin de hacer la denuncia más visible y se inicie una investigación llevamos un conocedor en el tema de ese tipo de avisos para que nos calculara cuánto valía hacer y colocar un aviso en la fachada de un colegio con las características de los que han desmontado y para sorpresa de nosotros el valor aproximado que nos dio fue entre los 16 y 20 millones de pesos.

Y acá es donde nosotros como líderes y ciudadanos nos preguntamos y exigimos una respuesta honesta y no maquillada de la Secretaría de Educación a las siguientes preguntas.

- 1- ¿Cuál es el valor de un aviso para la fachada de un colegio en la actualidad? Se solicitan valores detallados, dimensiones, materiales e.t.c...
- 2- ¿Por qué la SED no está respetando los procesos que dejó la administración pasada, pero sobre todo porque se está ignorando las decisiones de las comunidades, quienes finalmente fueron los que eligieron colocar los nombres?
- 3- ¿Por qué se están desmontando los nombres de las instituciones, cuando ya el aviso se ha mandado hacer e instalar?
- 4- ¿Por qué la actual administración no está dejando los nombres de los colegios que por proceso legal dejó la administración pasada?
- 5- Adjuntar las cartas y oficios dirigidos a las comunidades donde se les informa del cambio de nombre.
- 6- En el caso del Colegio de Suba por el cual estoy haciendo la Denuncia, que va a pasar con el aviso, que desmontaron y cuál fue el costo
- 7- ¿Qué nombre llevará la primera Infancia de Suba, a quien le consultaron el nuevo nombre, y como están eligiendo los nombres de los colegios que los están cambiando y bajo qué criterio
- 8- ¿Por qué no se está teniendo en cuenta a la comunidad para estos procesos que arbitrariamente ustedes echaron a la basura?
- 9- Con respecto al siguiente cuadro sacado del libro “Más que un Colegio: Infraestructura educativa para la Bogotá del siglo XXI “explique nombre por nombre si será cambiado por qué y anexar las cartas de aviso a las comunidades que eligieron sus nombres

LOCALIDAD	NOMBRE ASIGNADO	SITUACIÓN ACTUAL DEL NOMBRE
KENNEDY	COLEGIO MARÍA BETSABE ESPINAL IED	
SANTAFE	COLEGIO JUANA PEREA PLATA IED	
SUBA	COLEGIO VICTORIA BOSSIO HERRERA IED	
BOSA	COLEGIO HENA RODRIGUEZ PARRA IED	
SAN CRISTÓBAL	SPI COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (BÁRBARA FORERO)	
KENNEDY	COLEGIO LUZ GABRIELA ARANGO IED	
SUBA	SPI OMAIRA SÁNCHEZ IED	
ENGATIVA	SPI ANA GALVIS HOTZ IED	

SUBA	COLEGIO MARIA TERESA MURILLO PULIDO IED	
ENGATIVA	SEDE B COLEGIO GENERAL SANTANDER INES OCHOA PEREZ IED	
ENGATIVA	COLEGIO CAROLINA CARDENAS NUÑEZ IED	
SUBA	SPI FILARMONICO SIMON BOLIVAR MARIA ANATILDE BULLA NIVIA (SABEDORA) IED	
ENGATIVA	COLEGIO ELOISA GARZON IED	
CIUDAD BOLÍVAR	SPI PREDIO MADELENA - FLOR ELVA MALDONADO CIFUENTES	
BOSA	COLEGIO TERESA TANCO CORDOVEZ DE HERRERA IED	
BOSA	FERNANDO BOTERO ANGULO IED	
BOSA	IED VILLAS DEL PROGRESO GERDA WESTENDORP RESTREPO	

10- Explicar porque el Colegio predio la Paz Llamado hoy Eloísa Garzón, fue desmontado y cuál era la idea de colocarle el nombre inicial que había sido asignado "Luz Gabriela Arango" a la biblioteca del Colegio, es la primera vez que un colegio Distrital lleva un nombre diferente en este espacio y por favor colocar cual fue el sobre costo final de los dos avisos , cuando se supone que cada colegio lleva un solo nombre

11- El Predio Indusel de Bosa, también será cambiado de nombre, ¿por qué? Esta consultado con la comunidad

12- Por qué si supuestamente estamos en un país Democrático, no se respeta los procesos de los ciudadanos, en este caso la voluntad de comunidades, que asistieron a espacios implementados y aprobados por la Alcaldía Mayor?Cuál es la idea de invisibilizar y destruir procesos ya implementados cómo fue el de Mujeres Memorables?

13- Por qué si desde un principio hubo un objetivo claro del proyecto Mujeres Memorables y es el de rendir homenaje a Mujeres que han dejado huella al país y a la Ciudad, se quiere destruir e invisibilizar el trabajo de estas mujeres negando su legado? El motivo es político?

Para terminar, quiero de verdad que los entes de control le coloquen la lupa a este caso de corrupción, porque no es posible que habiendo tanta necesidad en muchas instituciones Educativas del Distrito, se este botando los recursos públicos a la caneca de la basura, sin ninguna justificación y disponiendo de los recursos como si fuera la billetera personal de los funcionarios que toman las decisiones.

Y finalmente dónde está el respeto a los ciudadanos y comunidades que bajo procesos participativos abiertos y autorizados , simplemente llegan otros y otras administraciones a destruir y borrar estas acciones , que tristemente toman decisiones y la voz del pueblo no es tomada en cuenta , pero lo más grave es que ni siquiera estamos siendo informados del porqué de estas decisiones arbitrarias .

Por seguridad me gustaría ponerle el rostro a esta denuncia como lo he hecho otras veces en territorio , pero con esta administración prefiero hacerlo de esta manera , porque uno no sabe qué puede pasar .

Ciudadano Decepcionado de la Bogotá que Camina Insegura

Localidad de Suba Y Localidades afectadas y que se verán afectadas .

Quedamos atento a la respuesta y seguimiento de ustedes





RV: S-2026-215907 - Solicitud de Respuesta I-2026-75604

Desde ABEL MATIZ SALAZAR <abel.matiz@educacionbogota.gov.co>

Fecha Jue 2/07/2026 12:46

Para Bogotacaminainsegura2026@gmail.com <Bogotacaminainsegura2026@gmail.com>

CC JUAN DAVID VELEZ BOLIVAR <jvelez@educacionbogota.gov.co>; MARIA ALEJANDRA PINZON SANCHEZ <mpinzons@educacionbogota.gov.co>; KANIA MAMAYATE ARDILA <kmamayate@educacionbogota.gov.co>; MARTHA CRISTINA VELASCO LOPEZ <mvelasco@educacionbogota.gov.co>; TATIANA PATRICIA GOMEZ GARCIA <tgomez@educacionbogota.gov.co>

 4 archivos adjuntos (5 MB)

I-2026-75604 Solicitud Rta SAP.pdf; 1-2026-12447-PETICION.pdf; 20260701_respuesta_I-2026-75604.pdf; E-2026-94806 CONTRALORIA DPC 1342 (1).pdf;

Estimado señor Alberto Mora Roa

En atención al asunto de la referencia, atentamente remitimos oficio que contiene la Respuesta a la denuncia Detrimento recursos públicos SED - Derecho de petición ciudadana DP 1342-26, oficio radicado en el Centro de Atención al Ciudadano de esta Contraloría con No. 1-2026-12447 el 2 de junio de 2026

Atentamente,



Abel Matiz Salazar
Subsecretaría de Acceso y
Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Tel. (571) 324 1000 Ext: 3109

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a

quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co